

ACTA SESION EXTRAORDINARIA CONCEJO COMUNA DE TALCA

En el nombre de Dios, se abre la sesión.

En Talca, a 01 de Agosto del Año 2012, siendo las 09:15 horas, se inicia la sesión extraordinaria del Concejo Comuna de Talca, dirigida por su Presidente y Alcalde de la I. Municipalidad de Talca, **Señor JUAN CASTRO PRIETO**, contando con la participación de los siguientes Concejales :

SRA. PAULINA ELISSETCHE HURTADO
SR. LUIS VIELMA ALFARO
SR. MANUEL YAÑEZ OLAVE
SR. PATRICIO HERRERA BLANCO
SR. RUBEN ALBORNOZ DACHELET
SR. MANUEL SAAVEDRA ROJAS
SR. CARLOS RAMIREZ PALMA
SR. JULIO CHERIF PEREZ

SR. YAMIL ALLENDE YABER : **SECRETARIO MUNICIPAL**

INVITADOS :

SR. JUAN CARLOS DIAZ A. : **ADMINISTRADOR MUNICIPAL**
SRA. VERONICA REYES VERDUGO : **SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION**
SR. CRISTIAN HENRIQUEZ G. : **INGENIERO ELECTRICO**
SR. LEONEL ROJAS URRUTIA : **ENCARGADO FOMENTO PRODUCTIVO.**

Las materias analizadas en esta sesión fueron las siguientes:

- 1.- Solicitud de bienes dados de baja, requeridos por :
 - Parroquia San Sebastián
- 2.- Solicitud de exención cancelación derechos de aseo, de :
 - Señora Bernardita Saravia Morales.
- 3.- Acuerdo para suscribir contrato de las Propuestas Pública :
 - "Servicios para Fiesta Costumbrista del Chancho en Talca".
 - "Reposición Veredas Sector Villa Edén, Talca".
 - "Mejoramiento Iluminación Pública de Talca".

Tabla Complementaria :

- 1.- Acuerdo para aprobar Funciones a Honorarios.
- 2.- Acuerdo para otorgar subvención.
- 3.- Acuerdo para suscribir contrato de las siguientes Propuestas Públicas :
 - "Diseño y Construcción Centro de Salud Nororiente, Talca".
 - "Contratación Servicio de Parque de Diversiones y Animación Infantil para actividad masiva del Día del Niño, Talca".
 - "Construcción Plaza Activa Sector La Florida, Comuna de Talca".

1° PUNTO : Solicitud de bienes dados de baja.

Señor Allende, requeridos por Parroquia San Sebastián, y la Nota indica que son del sector sur oriente de la ciudad de Talca, que tienen muchas necesidades que cubrir, cuentan con 5 comunidades de base, que durante la semana se reúnen los diferentes servicios en su trabajo pastoral y celebraciones litúrgicas.

La Parroquia siempre está necesitando la ayuda de quienes le puedan colaborar y en estos momentos están carente de mobiliario para algunas comunidades, especialmente sillas y mesas.

Por lo que solicitan si está dentro de las posibilidades del mobiliario que se está dando de baja en algunos establecimientos.

El informe del Director del Departamento de Educación Municipal indica que, este Servicio dispone de dichos elementos en mal estado, los que pueden ser reparados.

Los señores Concejales aprueban.

ACUERDO N° 205 : El Concejo acuerda donar bienes dados de baja del Servicio de Educación Municipal, a Parroquia San Sebastián, correspondientes a sillas y mesas.

2° PUNTO : Solicitud de exención cancelación derechos de aseo.

Señor Allende, corresponde a la señora Bernardita Saravia Morales, y los antecedentes sociales están en poder de los señores Concejales.

Los señores Concejales aprueban.

ACUERDO N°206 : El Concejo acuerda aprobar exención cancelación derechos de aseo, de la señora Bernardita Saravia Morales.

Transcurrido un año la Dirección de Desarrollo Comunitario deberá realizar revisión a este caso.

3° PUNTO : Acuerdo para suscribir contrato de Propuestas Públicas.

Señor Allende, corresponde a la "Contratación de Servicios para la Fiesta Costumbrista del Chancho, Talca 2012".

Señorita Digna Roco, se recibieron 10 ofertas en el Portal, de ellas 7 presentaron Boletas, 2 Oferentes fueron rechazados por recibir las Boletas con posterioridad a la fecha de apertura, y 1 Oferente no presentó Boleta.

Se analizaron los antecedentes, a algunos Oferentes se les pidió completar antecedentes en la parte administrativa, se hicieron las evaluaciones y las Líneas de Producto son :

- Línea de Producto 1, Convocatoria Nacional, no hubo oferentes
- Línea de Producto 2, Publicidad para convocatoria Local y Regional, 1 Oferente,
- Línea de Producto 3, Productos para Promoción en Terreno, 2 Ofertas,
- Línea de Producto 4, Arriendo Equipos Comunicacionales, 1 Oferta,
- Línea de Producto 5, Arriendo Fichas Técnicas de audio e iluminación, 1 Oferta,
- Línea de Producto 6, Servicio de Vigilancia, no hubo ofertas,

- Línea de Producto 7, Arriendo Mobiliario, 1 Oferta,
- Línea de Producto 8, Arriendo de Baños Públicos, 1 Oferta,
- Línea de Producto 9, Productos de Merchandising, 1 Oferta,
- Línea de Producto 10, Arriendo de Escenario, 1 Oferta,
- Línea de Producto 11, Arriendo de Pantallas Led, no hubo ofertas,
- Línea de Producto 12, Compra de Vallas Papales, 2 Ofertas.

Analizados los antecedentes por Línea de Producto el resultado es : Se sugiere adjudicar a Impresos Trazos, Línea de Producto 2, por un monto de \$ 15.100.029.-,

Línea de Producto 3 a Gloria Faúndez Rodríguez, Productora de Eventos y Promociones, por un monto de \$ 10.829.000.-

Línea de Producto 4, a Sistema Intehral de Telecomunicaciones Limitada, por un monto de \$ 1.346.307.-

Línea de Producto 5, a Luis Alberto Cáceres Rodríguez, por un monto de \$ 3.808.000.-

Línea de Producto 7, a María Gabriela Vergara Fuentes, por un monto de \$ 10.452.484.-

Línea de Producto 8, a Gloria Faundez Rodríguez Productora de Eventos y Promociones, por un monto de \$ 3.570.000.-

Línea de Producto 9, a Gloria Faundez Rodríguez, por un monto de \$ 4.641.000.-

Línea de Producto 10, a Escenarios y Estructuras Modulares Ltda, por un monto de \$ 2.856.000.-

Línea Producto 12, a Gloria Faundez Rodríguez, por un monto de \$ 11.662.000.-

Agrega que los Oferentes tienen 5 días hábiles para firmar contrato, y quedan 3 Líneas de Producto desiertas.

Señora Verónica Reyes, comenta que esta Propuesta pasa al Concejo, aunque la mayoría de las Líneas es bajo el monto, pero hay un Oferente que al sumarle las que se adjudicó supera las 500 UTM, por eso se trajo todo.

Señora Elissetche, consulta si todo esto está listo.

Señora Verónica Reyes, no, es una Propuesta Pública.

Señor Juan Carlos Díaz, no se ha contratado.

Señora Elissetche, pero esto es sábado y domingo, debiendo quedar instalado el viernes.

Consulta que sucede con las Líneas de Producto en que no hay Oferentes.

Señora Verónica Reyes, se debe hacer una cotización, trato directo.

Señor Leonel Rojas, lo establece la Ley de Compras.

Señor Saavedra, respecto a la adquisición de vallas papales, no sabe para qué y donde estarán instaladas, además aparece desierta lo de las Pantallas Leda, desconoce donde se instalará tanta pantalla, para qué si es un evento prácticamente folklórico, considerando bien que haya quedado desierta.

Señor Leonel Rojas, las vallas papales es un requerimiento de Carabineros, para contención de público, seguridad del escenario, etc, y regularmente para las actividades que se hacen - se arriendan, sin embargo, arrendar para la Fiesta del Chancho más para el 18 de Septiembre y se necesitan para MEXPO, por tanto se tomó la decisión por un tema de costos, el adquirirlas significa tener un activo en forma libre, en Talca no hay vallas papales hay que arrendar en Santiago.

Las Pantallas Led son parte de la Ficha Técnica del escenario, y las piden los artistas, transmiten en circuito cerrado al público, son un requerimiento técnico.

Dentro de la Ficha Técnica los artistas señalan las medidas del escenario, sonido, razón por la cual se está contratando lo del audio, 3 pantallas van puestas en el escenario, y laterales para la visión del público, cuando el escenario es de magnitud se despliega las pantallas hacia lo costados, además este debe ser techado, características diferentes a las del año pasado, que se tuvo dificultades para su utilización por problemas de lluvia.

Señor Yáñez, considera muy acertada la adquisición, dado que siempre deben estar arrendando, además que cada vez que se les exija se va a tener la disponibilidad de material. Su voto es de apoyo.

Señora Elissetche, entiende que Carabineros facilitaba las vallas papales.

Señor Allende, sí, pero contaba con una cantidad muy limitada y la Municipalidad tenía otras en el Gimnasio Regional, pero es un material de muchos años.

Señor Alcalde, la de Carabineros se han ido destrozando, además que también se utilizan para la Semana de la Independencia.

Señor Leonel Rojas, las vallas papales de Carabineros eran 19 la última vez, pero en mal estado, y la sumatoria en metros lineales es del orden de 300, las del Municipio son muy bajas y tienen un uso distinto a la 1.60 m. que se pide.

Para la Semana de la Independencia se arrendó en Santiago.

Señor Alcalde, además que son de buena calidad.

Señor Leonel Rojas, es una especial que se ubica frente a los escenarios, y se les exige rodear el generador, escenario, camarines, además cuando Carabineros fiscaliza a la empresa de Guardias de Seguridad respecto del funcionamiento, justamente son todos esos elementos los que miden, arriesgando a multas en caso de no cumplir.

Señora Elissetche, le llama la atención que haya un solo oferente en algunos casos, como por ejemplo Publicidad para Convocatoria Local y Nacional, en circunstancias que ve que anda mucho publicista, como también Arriendo de Escenario, Productos de Merchandising, respecto a baños públicos no tiene mucho conocimiento, pero Arriendo de Mobiliario, le llama la atención.

Señor Leonel Rojas, para ellos es un tremendo desgaste, se buscó a todos los proveedores que califiquen, se envió la información, se les llamó, la Oficina Chile Compra fue un apoyo, pero los proveedores de estos rubros no están acostumbrados a participar en licitaciones públicas, de hecho 3 Oferentes no tenían capacidad para generar Boletas de Garantía, 3 que quedaron fuera en las 3 Líneas de Productos, por no enviar de manera correcta la información. Po ejemplo los talleres de impresión en Talca son varios, se envió la información, pero no postulan, de hecho llegó 1.

La gráfica es la que se montó en el lanzamiento de la Fiesta, pero se hizo una licitación de menos 100 UTM para todo lo promocional, las palomas que sacaron el mes de junio, se adjudicó a 1 de 4 que postularon, ofreciendo 24 horas plazo para tener las cosas listas desde Santiago, finalmente pasó 1 semana, y cuando el Sistema indica que técnicamente está demostrado el incumplimiento, se puede readjudicar, correspondiéndole a una empresa de Talca, instalando dentro del día.

En el caso de los escenarios estos deben cumplir requisitos en caso de lluvia.

Señor Vielma, conoce el tema de eventos, lleva más de 30 años en eso, las Fichas Técnicas las exigen los artistas y se debe cumplir con ellas.

Señor Leonel Rojas, si no, no actúan.

Señor Vielma, efectivamente, y por muy folklórico que sea, a la actividad se le debe dar categoría y usar la tecnología, reitera que en este tema tiene experiencia.

En cuanto a las vallas papales, se debe proteger los generadores, amplificación, y otros a fin de evitar accidentes, debiendo estar debidamente resguardados de responsabilidades; además que se desarrollan varios eventos, siendo mejor el adquirir qué arrendar, siendo muy necesarias.

Señor Herrera, vota en contra, y en primer lugar cuando se aprobó el Presupuesto manifestó y varios otros Concejales también, que le parecía extremadamente elevado para los fines municipales el gastar tantos recursos en un evento que subió más de cien millones respecto del año anterior, considerando un gasto absolutamente innecesario, existiendo tantas otras necesidades en Talca; segundo, después del problema con los Chef del Maule, considerando que en ambos casos hay responsabilidades, ellos en principio al ceder al Municipio una idea que les pertenece, por otro lado, toda esta situación posterior que ha desperfilado de alguna manera el objetivo, que era loable, es una excelente idea tener una fiesta tradicional en Talca, que apunta a lo que son las costumbres, aunque eso se ha desvirtuado, hoy día apunta a otra cosa, sobre todo en un año electoral, que tiene sus influencias, por otra parte la cantidad de gente que se pretende contratar, hay gastos que considera innecesarios, le parece extraño que una persona esté ganando 4 rubros que son totalmente diferente uno de otro. Cita las Vallas Papales, ¿cómo se justifica que una persona que está ganando la licitación, vaya a comprarlas para venderlas al Municipio?, por qué no se hizo la adquisición directamente si se requieren para los eventos del año, licitar para el efecto, y no hacerlo a través de otra persona, además que no venderá más económico, sino que hará un negocio, lo que no tiene ninguna justificación. No sabe quién es el proveedor, pero son 4 rubros totalmente distintos, por tanto, señor Alcalde, no le parece el tener que gastar tantos recursos y vota que no.

Señor Ramírez, también tiene sus aprensiones respecto de esta licitación por los montos, y porque en el fondo no está considerado dentro de ella todo lo que es el tema artístico, ¿consulta cuanto se gastará en los artistas?

Señor Leonel Rojas, la cifra es del orden de los 15 - 20 millones de pesos.

Señor Ramírez, a eso se debe sumar lo que se aprobó como contratación a Honorarios de 180 personas para aseo, mantención, etc. además aparece un ítem de vigilancia, y en Tabla Complementaria está la aprobación de funciones de Chef y otros servicios. Votó en contra del Presupuesto, principalmente por estar excedidos los gastos que se pueden tener como Municipio para actividades de este tipo; coincide en el hecho que es importante tener la Fiesta, la que ha llamado la atención no solo a nivel local, sino que regional y nacional, lo que tiene un valor para la Municipalidad, pero reitera el exceso del gasto, aunque si bien es cierto puede que el presupuesto lo permita, no está de acuerdo.

Además le parece muy complejo la situación, es como querer que se apruebe algo justo en la puerta del horno, esta licitación se pudo haber hecho varios meses atrás, era posible dado que los requerimientos son siempre los mismos, quizás la única variación podía ser la Ficha Técnica de los artistas que comúnmente envían, pero los demás tiene una programación, la actividad no nace hoy día, sino que es un proyecto de antes, y desde esa perspectiva también vota en contra.

Señor Alcalde, consulta por el voto a la Concejala Elissetche.

Señor Elissetche, indica que no ha votado.

Señor Alcalde, le consulta si está a favor o en contra, para ir votando de inmediato, ya hay 2 votos en contra, don Manuel y Luis aprobaron.

Señor Cherif, está de acuerdo en aprobar la actividad que tiene relevancia a nivel nacional, y como indicó Carlos a nivel regional y provincial, toda la ciudad está identificada con ella, al margen de los problemas que hayan existido con los Chef, porque ahí hubo mala intención de algunos de ellos, que se adjudicaron la marca, lo que no es propio, lo expresó en sesión anterior, es similar a otra institución que era un referente de la ciudad y que lamentablemente hubo personas con una visión distinta, quienes inscribieron las marcas registradas, lo que debe servir de experiencia en lo que significa la administración en beneficio de la ciudad.

Por ser una actividad importante, relevante, vota a favor.

Señor Albornoz, es un tema importantísimo para la ciudad, es el 4to. Evento donde se ha participado en situaciones similares anteriores, tiene cobertura nacional, aunque han existido problemas, incluso con vecinos, quienes han hecho presentaciones judiciales frente al tema, que evidentemente no las justifica, porque se debe privilegiar la ciudad, y no porque 2-3 vecinos estén en contra de la situación, no se pueda hacer, quizás el lugar no es el mejor, hay otros más independientes, que ha significado ruido, paralización de calles, para un evento de esta naturaleza, pero es una actividad relevante y cómo ya fue el lanzamiento que es de conocimiento nacional, está por aprobar.

Señor Saavedra, para mantenerse en la posición de no aprobar el Presupuesto por el exceso para esta actividad, además de varias cosas que se plantearon, incluso fuera de lo presupuestado se aprobó contrataciones a Honorarios de un número importante de personas, lo que hizo saber el miércoles pasado, existiendo tanta otras necesidades, tantas cosas que faltan como ciudad, por lo que no está de acuerdo en aprobar.

Señora Elissetche, fue partidaria de que esta cantidad de dinero no se gastara en esta actividad, que fuese menor, propuesta que hizo junto a otros Concejales en su momento, respecto del Presupuesto, frente a lo cual el Alcalde, a su juicio - saltándose la Ley, no puso en votación esa propuesta y finalmente el Presupuesto fue aprobado.

No le agrada lo que ha sucedido con los Chef del Maule, la primera versión la escuchó acá, después otra desde el punto de vista de ellos, y lamenta que el Municipio haya roto una relación que le hacía bien a la ciudad, consulta, si efectivamente todo, dado que hay datos que no están, se está cumpliendo con el presupuesto, porque lo que se presenta son aproximadamente 89 millones de pesos, desconociendo lo que significa los artistas, cantidad de personal, etc, pero el presupuesto que varios plantearon se rebajara, si mal no recuerda era 130 millones, y desea saber si se está dentro de él.

Señor Leonel Rojas, indica que sí.

Señora Elissetche, desea dejar en claro que no le parece llegar, y lo señaló otro Concejal, al último minuto, cuando esto está todo lanzando, incluso cuando se han gastado recursos en promoción, etc, para aprobar dos días antes, este tipo de situaciones se ha visto varias veces durante el año, y no le vengán a decir lo contrario, como sucedió por ejemplo con el Día de la Mujer, que incluso llegó después de haberse iniciado la actividad, la aprobación para suscribir el contrato de un Trato Directo.

Dejando todas estas situaciones establecidas que no le parecen, pero por ser una actividad que le hace bien a la ciudad, considerando que se pueden hacer Fiestas más sobrias, estando de acuerdo en que ha ido perdiendo un poco el sentido, no se opone, además que el presupuesto está aprobado. Vota a favor.

Señor Alcalde, se aprueba por 5 votos a 3.

Señor Allende, desea aclarar que hay una situación que el Concejal Herrera dejó en duda, esta es una licitación pública, para comprar las Vallas Papales fue lo que hizo la Administración Municipal, y si se presenta 1-10 o 20 no es un problema y quien lo hace no es algo que puedan discernir, lo otro sería incurrir en una ilegalidad de hacer una Propuesta Pública dirigida, llamar a personas, subirla, etc.

Señor Herrera, pero se pudo haber sacado de la licitación, y hacer la adquisición por separado, dado que no es solo para este evento, si no que era algo que permanecería acá, se pudo haber hecho de manera distinta.

Señor Allende, se refiere al procedimiento.

Señor Herrera, el procedimiento fue que una sola persona hizo el negocio, por eso indica que eso fue un error, no se debió haber incorporado en la licitación.

Señor Vielma, referente a los Chef de Maule, sostiene que fue un error el no inscribir la marca, pero también el señor Tapia es un sinvergüenza, como ha habido en toda la historia de Talca, sinvergüenzas, desgraciados que han inscrito el nombre de Rangers de Talca, de PF, siendo una empresa de tanta trayectoria, de CALAF, hasta la Radio Lautaro, segunda más antigua en Chile, debiendo pagar a la persona millones de pesos, reitera que es un sinvergüenzura, el señor envía una nota diciendo que inscribe el nombre para preservar la tradición y al otro día la ofrece por 31 millones a la Municipalidad de Talca, siendo que le costó menos de 100 mil pesos la inscripción, que no fue a nombre de los Chef del Maule, sino que a nombre personal de él, por tanto es un negocio, lo dice acá, en la radio, y en el diario, esto es inmoral, la Fiesta si bien es cierto la propusieron ellos, pero es de todos los talquinos.

Quando se inscribe un nombre para preservar y al otro día se vende, tiene un nombre que lo señaló responsablemente, sinvergüenza.

Señora Elissetche, consulta al señor Secretario, si en este espacio, que hoy es una reunión privada, pero que normalmente es pública, es posible insultar, aclara que no está defendiendo a nadie, no conoce al señor Rubén Tapia, pero le parece muy grave...

Señor Vielma, asume la responsabilidad.

Señora Elissetche, es muy grave y deben cuidar, este es un espacio donde no están llamados a insultar, por eso consulta al señor Secretario, además en el Reglamento, que se debe mejorar, porque en todo espacio, y este que es de representatividad de la ciudadanía de Talca, hay normas, las que se deben respetar.

Lo plantea como Punto y como se ha indicado en otras oportunidades, incorporar en Tabla próxima la revisión del Reglamento, porque si esto no está, debiera incluirse.

Señor Alcalde, indica que un Chef no representa el sentir de los Chef de Maule, es un tipo y locos hay en todos lados, si se resta - reitera que no representa, se tiene muchos Chef del Maule que están trabajando, ha dado vuelta la hoja, y no considera de ninguna importancia que un tipo se oponga o que haya inscrito la marca, se seguirá trabajando y pasado la Fiesta se demandará por no corresponder lo que hizo.

Señor Allende, la siguiente Propuesta es "Reposición Veredas Sector Villa Edén, Talca".

Señorita Bernardita Poblete, el proyecto consiste en el mejoramiento integral de veredas en diversos tramos del sector Villa Edén, las cuales producto de la antigüedad, falta de mantención y del terremoto, están en malas condiciones.

Se presentaron 6 Oferentes, de los cuales se realizó un análisis a los documentos, quedando uno fuera por no presentar inscripción y categoría de contratista correspondiente. Los 5 Oferentes restantes se evaluaron conforme al presupuesto establecido.

3 Oferentes quedaron fuera por presentar presupuesto menor al 75%.

Señora Verónica Reyes, 75% se refiere al valor calculado por el equipo que elaboró el proyecto, bajo ese porcentaje se presume que fue para ganar la propuesta y no hacerlo bien.

Señorita Bernardita Poblete, los 2 Oferentes cumplieron con el plazo establecido en las Bases, y a quien obtuvo mejor calificación se sugiere adjudicar, Sociedad Constructora INGETALK Ltda, por un monto total de \$ 42.287.394, impuesto incluido, y en un plazo de ejecución de 44 días corridos a contar de la fecha de entrega de terreno.

Señor Herrera, aprueba, considera muy relevante dichas obras.

Señor Albornoz, consulta si esto corresponde al sector Villa Edén o a la Población Edén.

Señorita Bernardita Poblete, al sector Villa Edén, Avda. Carlos Schorr, Calle 10 Sur (ex San Juan) entre Avda, I. Carrera Pinto y Calle 4 Poniente.

Señor Albornoz, esa es la Población Edén.

Señor Saavedra, consulta si es el mismo modelo de otras adjudicaciones.

Señor Alcalde, indica que no.

Señora Verónica Reyes, en algunos sectores hay diseños, casco antiguo, centro.

Señor Saavedra, consulta si el proyecto llega solo hasta la 6 Sur.

Señor Alcalde, señala que sí.

Señora Verónica Reyes, indica que le pedirá a Pamela que elabore una descripción para enviarla por correo.

Señor Yáñez, consulta si el sector de 2 Norte - 1 Oriente, está considerado, dado que está bastante dañado.

Señora Verónica Reyes, señala que sí y no deben olvidar 2 proyectos grandes que se tienen, 4 y 11, uno por 700 millones, FNDR.

Señor Juan Carlos Díaz, el 11 se adjudicó.

Señora Verónica Reyes, se presentará en el próximo Concejo, lo tiene el GORE por ser quién aportar los recursos.

Señor Ramírez, se está ejecutando toda la intervención de la Circunvalación, consulta si no se cruza con este Proyecto.

Señor Albornoz, esas obras son al lado Poniente.

Señor Alcalde, consulta si se aprueba.

Los señores Concejales aprueban.

Señor Allende, la siguiente corresponde al "Mejoramiento Iluminación Pública de Talca".

Señorita Jocelin Pérez, para este proyecto se presentó un solo oferente, Elecnor Chile S.A., en la visita a terreno participaron 10-11 oferentes, hubo algunas observaciones para el Oferente, pero todas se aclararon a través del Portal, se le pidió que corrigiera antecedentes que estaban dañados, subiéndolos correctamente, el presupuesto para este proyecto es de \$ 4.430.000.000.-, el monto ofrecido es de \$ 3.718.964.239.- sin IVA, y en un plazo de 180 días corridos. Con IVA el monto asciende a \$ 4.425.567.444.-

Se analizó precio, plazo, y cumplimiento de los requisitos, como único oferente está dentro de lo exigido, el plazo por base eran 210 días, obteniendo nota máxima en precio y plazo, en cuanto al cumplimiento de requisitos se rebajó la nota dado que tuvo que corregir algunos antecedentes, no pudiendo obtener nota máxima.

Cumpliendo con todo, se sugiere adjudicar al Oferente Elecnor Chile S.A., por un monto de \$ 4.425.567.444.-, impuesto incluido y con un plazo de ejecución de 180 días corridos a contar de la fecha de entrega de terreno.

Señora Verónica Reyes, recuerda el sistema de pago.

Señora Elissetche, considera que ante una licitación de esta envergadura, un solo oferente, sugiere declararla desierta.

Señora Verónica Reyes, inadmisibile.

Señora Elissetche, esa es un observación, se está hablando de un monto muy importante, tiene claro que se pidió que el financiamiento fuese de costo de la empresa, no existiendo muchas que tengan esa capacidad, pero son montos muy elevados y le llama la atención, existiendo algunas en condiciones de hacerlo, pero no fue así. Otra razón es que Elecnor no ha funcionado bien en Curicó, tienen problemas serios con una licitación de alumbrado público que se adjudicó, incluso al respecto han recibido sanciones de parte de la SEC, pero el tema básico es la mala calidad de la tecnología, incluso algunos Concejales de Curicó le indicaban que efectivamente permanentemente hay cortes de luz, incluso pasan 4-5 días sin reponer el servicio, reitera que es la calidad de la tecnología que utiliza Elecnor.

Por tanto, ante estas 2 situaciones, la declararía inadmisibles, y otro elemento, dado que ha conversado con gente entendido en el tema, importante, es que en estos momentos, la SUBDERE tiene algunos proyectos para mejoramiento de alumbrado público, donde varias comunas de la Región han estado postulando a ello, es decir se está entregando recursos, en tal sentido, al hablar de montos tan grandes, prefiere ir por esa vía, quizás se pueden demorar un poco más, pero vale la pena, se podría obtener apoyo para un proyecto que puede significar para la Municipalidad un gran ahorro de dinero, y lo otro es que la tecnología Led va bajando. Con lo que se presenta se atan a una empresa que no le da confianza, ni tampoco al mercado.

Ese es su argumento.

Señor Yáñez, cuando se realiza un trabajo donde la comunidad resulta favorecida, no acepta lo expresado por la señora Paulina, prefiere correr el riesgo, dado que estos están dentro de cualquier situación administrativa normal, y en ese sentido, la gente debe tener la posibilidad de ver mejorada la iluminación de la ciudad.

Don Rubén Albornoz, él, Manuel Saavedra conocieron la experiencia instalada en 3 Oriente, la vieron funcionar, encontrándolo bastante acertado, se estaba muy de acuerdo, por lo que sugiere avanzar, es bueno, lo tuvieron a la vista, distinto es cuando no se conoce, pero acá se presencié, reitera que respetuosamente discrepa con la señora Paulina y pide avanzar, su voto es de apoyo, respetando la opinión de los demás que la gente disfrute de lo que hacen producto de la labor que les han entregado, Talca se merece que tengan una mirada de futuro, y ojala no demoren.

Señor Alcalde, consulta a Cristian, se supone que esta empresa no produce los elementos, luminarias.

Señor Cristian Henríquez, es la empresa que hace el trabajo, la luminaria que ellos presentaron estuvo instalada 9 meses en la cuadra indicada, donde hubo 4 tipos de luminarias, de 4 empresas distintas, y la marca que llegó era una de ellas que cumple con todos los requisitos.

Señor Alcalde, la tecnología led es como un tipo que existe, pero la fabrican distintos proveedores.

Señor Henríquez, la luminaria que llegó con Elecnor cumple con las especificaciones y con todos los antecedentes requeridos.

Señora Verónica Reyes, consulta cuanto tiempo estuvo publicada.

Señorita Jocelin Pérez, 20 días y después se aplazó, estuvo más de 1 mes, de hecho se hicieron 2 visitas a terreno no obligatorias, para que pudieran participar, porque algunos querían volver y si no postularon es una decisión de ellos, eso no se puede manejar, siempre se desea que sean más de 3 para comparar precios, pero había 10-11 interesados, no se sabe por qué no postularon.

Señor Alcalde, debe ser por la fórmula de pago.

Señora Elissetche, con mayor razón se debe buscar otra posibilidad.

Señor Cherif, le consultaba a Verónica porque no postuló Emelectric ni la CGE, habiendo recibido en sesión de Concejo una propuesta de esta última entidad, le llama la atención, incluso la CGE aclaró varios conceptos, economía en energía, tecnología, etc.

Señor Alcalde, se le indicó en una conversación que es sencillamente por la fórmula de pago que no acomoda.

Señor Ramírez, también le genera cierta incomodidad el hecho que se haya presentado una sola empresa, habiendo dado plazos y demás, si bien la idea es mejorar un servicio que desde hace tiempo se viene conversando, efectivamente esto se conoce, se vio en terreno, muchas pruebas en distintos lugares, pensando en mejorar el sistema de iluminación, pero tiene dudas el que haya sido una sola empresa la que postulara, por otra parte hubo varios temas que debió resolver, por lo que en virtud de eso es de la idea que se declare inadmisibles, pensando en la posibilidad de llamar nuevamente a licitación y ver también, dado que el tema montos puede ser uno de los factores importantes para las empresas, pero varias de ellas debieran tener un nivel de inversión de ese tipo, siendo extraño que no hayan participado, dando así la posibilidad de elegir un mejor precio, calidad.

Desde ese punto de vista prefiere tomarse un tiempo más, no duda de cómo se hizo el procedimiento, pero tener la posibilidad de que participen otras empresas y con eso asegurar un buen contrato.

Las experiencias pasadas les han indicado que empresas que tienen cuestionamiento en otras comunas, llegan acá, generando dificultades, se refiere específicamente lo ocurrido con la extracción de residuos, donde finalmente debieron retractarse por que terminó demandando, cuando se llega a ese tipo de trato, es preferible tomar los tiempos necesarios y hacer las cosas lo mejor posible, para no tener dificultades.

Señorita Jocelin Pérez, las observaciones que se hicieron fueron extensas pero no son todas errores, dado que se debe mencionar todo lo que observa en la licitación y de ellas, ninguna de acuerdo a las bases especiales era para considerarlas fuera de Bases, distinto es si se equivoca en postular o en el presupuesto, con eso queda inmediatamente fuera, cumpliendo con todo lo requerido.

Señor Ramírez, las observaciones son básicamente de papel, claridad de los documentos presentados.

Señora Verónica Reyes, respecto a lo indicado por la Concejala Elissetche, se puede considerar lo que ella ha planteado, pero saber qué fue lo que hizo Elecnor en Curicó, dado que se desconoce la parte técnica que utilizó, acá realizará una instalación, un cambio de luminarias, pero lo que está haciendo en Curicó quizás sea un trabajo distinto, puede que los problemas sean por otra cosa, y que no tenga nada que ver con este proyecto.

Señora Elissetche, tiene que ver con alumbrado público.

Señora Verónica Reyes, pero puede ser intervención de otro nivel.

Señora Elissetche, es un sistema de cambio de luminarias, aunque no sabe si es exactamente esta tecnología o no.

Señor Cristian Henríquez, cuando una empresa interviene en la red de distribución, el neutro común es propio de la Compañía, entonces al conectar - desconectar, al intervenir el cable se debe cancelar un costo que se llama medio empalme, y Elecnor no canceló por ese concepto, problema que tuvo con la SEC.

Señor Alcalde, entonces no es un problema con el trabajo, sino que es un tema administrativo.

Señor Cristian Henríquez, dentro de las partidas que se tiene, está considerado el costo de desconexión y conexión del neutro.

Señora Verónica Reyes, lo importante es la Unidad Técnica, es más, incluso la gente escribe cualquier cosa dentro de las consultas, y pensaban que este proyecto era similar al de otras ciudades, se averiguó y no tenía nada que ver.

Indica que hubo interesados, visitaron.

Señora Elissetche, acá era muy claro, es algo bien específico, y lo que cree es que si hay un solo oferente, es mejor hacer algo que sea más abierto, porque insiste, pueden haber buenos oferentes y más baratos, se está pidiendo algo concreto.

Señor Alcalde, se pide lo que se necesita, no lo que no requieren.

Señora Elissetche, esta propuesta se presentó en forma muy específica, además pensando en que fuese financiado por las empresas.

Señora Verónica Reyes, esto es muy similar al proyecto de los 600 millones, ahora son 4 mil 400 millones.

Señora Elissetche, pone además el antecedente del tema de la SUBDERE, la obligación que tienen es que se hagan bien las cosas, pero además a un mejor precio.

Señor Alcalde, aquí las cosas se han hecho muy bien.

Señora Elissetche, no está diciendo que se haya hecho mal, sino que se puede hacer algo mucho mejor y a un menor costo, postulando a un proyecto de Subdere; agrega que desconocía cuando se presentó esta idea que existía esa posibilidad.

Señor Alcalde, ha conversado con el Intendente el tema.

Señora Elissetche, cuando hay un solo oferente para algo de esta magnitud, reitera el declararlo inadmisibile.

Señor Alcalde, don Manuel Yáñez, aprobó, Carlos rechaza.

Señor Albornoz, siempre le busca la parte positiva a la vida, y recién votó a favor de la fiesta costumbrista, porque es algo que no pueden dejar pasar, pero en este caso que es un proyecto de más de 9 millones de dólares, un solo oferente, personalmente le incomoda políticamente a esta altura, con elecciones encima algo así, sería mucho más democrático porque en Chile hay muchas empresas más importantes que Elecnor, le llama la atención, Elecnor es importante pero hay 100 más en el ramo eléctrico financieramente. Cree que se debe declarar inadmisibile e ir a un curso abierto, donde mínimo se pueden ahorrar un 10%.

Señorita Jocelin Pérez, fue una licitación pública.

Señor Albornoz, pero más informada.

Señora Verónica Reyes, estuvo un mes de publicación.

Señorita Jocelin Pérez, hubo 10 personas y no participaron.

Señor Albornoz, no se ve bien para nadie, es un proyecto de 9 millones de dólares, y que aparezca un solo oferente nadie lo entiende en la calle, es su opinión, vota que no.

Señor Alcalde, tiene 3 inadmisibles y don Manuel que aprobó.

Señor Juan Carlos Díaz, ve que va para inadmisibles, pero para repetir la licitación, consulta si la tecnología led se repite, porque puede venir nuevamente un solo oferente en estas condiciones, dado que el presupuesto es de 4 mil millones, pero para no afectar las finanzas municipales, lo que se hizo fue que se pagara este año contra avance, aproximadamente 300 millones y parcialidades durante 4 años, no afectando así un presupuesto específico.

Reitera, si se repite la tecnología no hay problema en subirla nuevamente, pero mantener, porque lo que se pensó en un momento fue mejorar la tecnología led.

Señora Elissetche, en ese sentido, su idea es buscar la mejor fórmula para hacerlo, porque de partida se está restringiendo a los postulantes por la forma de plantear el financiamiento, entonces ver si hay otra posibilidad.

Señor Juan Carlos Díaz, respecto al tema de la Subdere, se evaluó y a través de ella o el Gobierno Regional, lo que se financiaba era el complemento de este proyecto, que era toda la periferia con tecnología led, acá es la primera ciudad que la tenía, el casco histórico, y financia un proyecto de poco más de mil 600 millones, ese era el compromiso, es decir vía co financiamiento.

Señora Elissetche, cree que se debe estudiar, quizás hacerlo más parcializado, que pueda haber más competencia, cosa que aquí no hay.

Señor Ramírez, se acaba de decir algo que es interesante desde el punto de vista de lo que ofrece la Subdere financiar, el resto de lo que queda por iluminar, por qué no se hace el cambio.

Señor Juan Carlos Díaz, no van a financiar 4 mil millones.

Señora Elissetche, reitera que deben buscar, es mucha plata.

Señor Alcalde, concuerda en eso, pero el problema es que ellos llegan hasta 600 millones, más de eso no, y continuar un proceso posterior, pasará el tiempo para que entreguen el resto hasta completar el 100%, es decir, un año.

Señora Elissetche, insiste en buscar una fórmula, le preocupa el que haya un solo oferente para una licitación tan grande.

Señor Alcalde, las empresas hacen una planificación financiera, entonces por la mitad del proyecto no se interesarán.

Señor Saavedra, quizás las 10 interesadas que había, podrán postular, es decir por la mitad del proyecto, 2 mil millones.

Señora Elissetche, la idea es que haya más competencia.

Señor Herrera, es partidario que se declare inadmisibile, porque en primer lugar si hay una sola empresa no es bueno por los montos, segundo, a Elecnor se le presentaron varias observaciones que en otras licitaciones era perfectamente posible quedar excluido por la falta de antecedentes, en otras ocasiones por menos que eso han quedado fuera de la participación, por no cumplir con ciertos requisitos, es decir, hay argumentos para decir que la empresa no cumplió cabalmente con lo requerido, por último la posibilidad otorgada de corregir observaciones, pareciera ser más un trato directo que una licitación pública, se le dieron todas las posibilidades para que ellos quedaran.

Es pertinente dar una vuelta al tema, hay antecedentes de más, darse un tiempo razonable para resolver, es bueno saber que opinaron las otras empresas, porque no participaron, cuáles son los problemas que tuvieron, ya que al haber más competencia se puede lograr un mejor precio, pero al mismo tiempo una mejor calidad de servicio, objetivo de una buena licitación.

Vota por la inadmisibilidad.

Señora Verónica Reyes, se está votando la licitación, se acepta, pero no que se deje entredicho lo de una buena licitación y casi un trato directo, esto fue transparente, las observaciones son solo a la parte administrativa, están permitidas y si la persona no contesta se le coloca un 1, si lo hace un 3 ó un 5, está todo estipulado claramente en las bases, entonces, es válido que el Concejal señale que su respuesta es inadmisibile, pero no puede dejar en duda que la licitación no fue pública ni transparente.

Señor Herrera, no lo está dejando en duda, lo que ha dicho es que se da a una empresa la opción de corregir las observaciones.

Señora Verónica Reyes, está en las bases.

Señor Herrera, sí, pero en ocasiones anteriores...

Señora Verónica reyes, no hay ninguna, se pueden revisar todas.

Señor Herrera, una de ellas dice "adjunte certificado de antecedentes laborales..." lo que normalmente a la primera queda fuera.

Señora Verónica Reyes, no, debe presentar el documento impecable a la firma del contrato.

Reitera que no le parece que se diga que casi es un trato directo.

Señor Herrera, cuando hay una empresa a la cual se le dan las facilidades para que corrija las observaciones...

Señora Verónica Reyes, todas tienen las mismas posibilidades, las bases lo permiten.

Señor Saavedra, tiene entendido que la muestra que se vio en 3 Oriente y que estuvo todo el tiempo indicado no la instaló precisamente esta empresa.

Señor Alcalde, la instaló Cristian.

Señor Saavedra, es que el Concejal Yáñez dijo que esa muestra daba la seguridad del proyecto.

Señor Henríquez, cuando se dio a conocer el proyecto llegaron varias empresas a ofrecer el producto, pero como no pueden intervenir la red, lo hizo él, y habían 4 muestras distintas.

Señor Alcalde, hay empresas que venden el producto.

Señor Saavedra, sí, y la CGE les expuso el sistema, considerando los establecimientos educacionales, no dando nunca una respuesta ni se trabajó con ellos, personalmente coincide con sus colegas, el monto tan elevado y que haya una sola empresa es extraño. Quizás si el proyecto se divide en 2 habría más participantes, dado los montos involucrados, y se atreve a declararla inadmisibles.

Señor Yáñez, cuando don Patricio Herrera se refirió en licitación anterior, respecto a las vallas papales que pudo ser más económico mediante un trato directo, se contradice con lo que ahora expresa.

Señor Herrera, no, lo que expresó fue que la Municipalidad llamara a licitación exclusivamente para eso.

Señor Yáñez, y si está empresa que se adjudica, el Concejo se la niega, ¿no van a tener otra demanda?, le preocupa, es conveniente señalarlo.

Señor Allende, aclara la situación desde el punto de vista legal, lo que el Concejo está haciendo en estos momentos no es declarar inadmisibile la propuesta, sino que rechazar la celebración del contrato, porque la declaración inadmisibile procede cuando se hace la evaluación de la propuesta por parte del equipo técnico o en su efecto se declara desierta por no haber oferentes o inadmisibile de acuerdo a los antecedentes que se presentaron y las razones técnicas que procedan.

En este caso lo que el Concejo hace es no autorizar la contratación con esta empresa, ese es el acuerdo que se asume, no de inadmisibilidat, sino que de rechazar la propuesta.

Señor Yáñez, le preocupa la parte judicial.

Señor Alcalde, se lleva 5 votos de rechazo y 1 a favor de don Manuel Yáñez.

Señor Cherif, consulta por el monto de la boleta de garantía y por cuanto tiempo.

Señorita Jocelin Pérez, la Boleta de Seriedad es de 2 millones y la de Fiel Cumplimiento es por el 8% del monto total, por el período de proyecto.

Señor Cherif, tiene la misma preocupación del Concejal Yáñez, no le agradaría que les hicieran una demanda como lo señaló Carlos, se refiere al problema con la empresa de recolección de residuos, y que ha visto ha funcionado en forma espectacular, a todo nivel, por lo que no desea caer en un error en esto.

Debiera ser lo mejor por la comunidad y por el Municipio, por la forma que se ha administrado, que ha sido espectacular.

Como empresario nunca pone en duda la oferta, cuando se postula es porque se tiene la capacidad y la tecnología, por tanto votaría apoyando, y no puede enjuiciar a esta empresa por ser el único oferente. Apoya.

Señor Alcalde, este es un proyecto que se viene conversando desde cuando asumieron, y por cosas de la vida la licitación viene llegando en esa fecha. Además que no es un trabajo menor el desarrollo de este proyecto, ha demorado tiempo y se está llegando a su término.

Señor Juan Carlos Díaz, respetando la decisión del Concejo, indica que esto se aprobó por etapas, primero la tecnología, después el presupuesto y finalmente la forma de pago, se fue cuidadoso al presentar cada una de las etapas, se ajustaron al presupuesto disponible, tecnología, etc.

Señora Elissetche, ya está resuelto.

Señor Vielma, ha escuchado atentamente cada una de las intervenciones, y opina como don Manuel Yáñez, que no se vayan a someter a juicio, y apunta a lo recordado por Juan Carlos, han ido aprobando por etapas, Talca merece tener una buena iluminación, está muy deficiente, la gente reclama los asaltos aunque las cifras dicen otra cosa, pero es vital mejorar para evitar la delincuencia. Aprueba y lo importante que la administración no es solo el Alcalde, sino que el Concejo también, lo que la gente ve es al Alcalde y Concejo. Reitera que su votación es sí, a Verónica y a todo su personal le entrega su respaldo y confianza.

Señora Verónica Reyes, gracias.

Señor Alcalde, está rechazada por 5 votos a 3. Agrega que la única justificación para el rechazo es lo expresado por Rubén, porque efectivamente se está cerca de una elección, y se puede interpretar de diferente forma, pero lo único que tiene claro es que se ha sido muy responsable, transparente, honesto en esta administración y los motivos de Rubén los considera bastante razonables, señaló que era un tremenda licitación, efectivamente y le hubiese gustado tener varias así en beneficio de la ciudad y no desea que nadie piense mal de su administración que ha sido de las brillante que ha habido.

Reitera que este es un trabajo de muchos años, y como Concejales saben que desde hace tiempo se tiene la idea de cambiar las luminarias, es un sentir bastante grande de la comunidad, y resulta que ahora está aquí - pero se está diciendo no.

Considera que el resto no tiene justificaciones, está rechazada, pero quizás se puede dar un vuelta, re pensar, no sabe si el rechazo debe ser con una razón que no provoque demanda, se es cuidadoso en ese sentido y vuelve a señalar que es un tremendo proyecto para la ciudad, gigantesco - como pocos - muy esperado.

Señora Elissetche, lamenta que haya ocurrido así, efectivamente es un gran proyecto para la ciudad, pero que haya un oferente en esto de tanta importancia es porque algo se hizo mal.

Señor Alcalde, no es eso.

Señora Elissetche, le aclara que no lo está atacando, pero hubo gente que se debió haber interesado y no lo hizo, lo que es por algo, y cuando no hay más de uno, compartiendo con Rubén, se está pagando algo que puede ser más de lo que se debe, quizás el error fue hacerlo de una manera que no permitió más Oferentes.

En sesión de Abril consultó respecto del proyecto, además que nunca conocieron las bases.

Señora Verónica Reyes, la explicación se dio a través de Cristian.

Señora Elissetche, pero las cosas generales, no los detalles.

Señor Cherif, las Bases se puede obtener del Portal.

Señora Elissetche, pide terminar el punto.

Señora Jocelin Pérez, puede explicar cada una de las observaciones, reitera que no son errores y no es la primera licitación en que se presenta un solo oferente, independiente del monto.

Señor Alcalde, está rechazado 5 a 3, se conversará técnicamente, jurídicamente para ver qué se hace y a qué resultado se llega.

Señora Elissetche, respecto al tema que les pueden interponer una demanda, cuando hay un solo oferente es una razón para rechazar, es muy fundada, especialmente por el monto que se está hablando

Señor Alcalde, se analizará administrativamente, ver jurídicamente.

Señora Verónica Reyes, es importante la razón fundamentada que indica Paulina, no se puede decir que en Curicó la empresa presentó problemas, es discriminar sin tener antecedentes.

Señora Elissetche, los tiene.

Señora Verónica Reyes, técnicos no tiene.

Señor Alcalde, se caerá en el mismo tema anterior.

Señor Ramírez, el tema de las bases es muy importante, porque el error en el tema de la basura y se dijo siempre, fue el no haber considerado factores como esos, aunque las bases habrían sido rechazadas, pero ese fue uno de los grandes problemas, se refiere el haber considerado como antecedente válido el historial, y que fue por lo que se demandó.

Señor Alcalde, eso no se puede hacer.

Señora Verónica Reyes, la fiscalía no lo acepta.

Señor Ramírez, en las Bases nunca se incluyó, porque la Fiscalía revisa y rechaza, pero no estaba, por tanto no se llegó a eso.

Señora Verónica Reyes, se tiene las bases originales y no permitió colocar eso.

Señor Alcalde, esta es una buena propuesta para la ciudad, se va a conversar durante la semana, ver que puede suceder y replantearla si es necesario, ya que tampoco desea demanda.

Señor Herrera, se está abierto a buscar una salida.

Señor Ramírez, ninguno habla que sea una mala propuesta, viene de años, se ha buscado la fórmula, se ha probado en distintos sectores, durante los 8 años que lleva aquí así ha sido.

Señor Herrera, es un proyecto que hay que realizar, cómo, hay que ver.

Señor Allende, no se debe olvidar que al estar rechazada significa que se va a dictar el decreto alcaldicio que rechaza la propuesta y se debe subir al Portal, entrando ahí a operar todo lo demás, si efectivamente decide o no la empresa iniciar acciones judiciales, lo que escapa al control.

Señora Verónica Reyes, lo otro es pedir una semana.

Señor Allende, el Alcalde está pidiendo re verla en una semana.

Señor Alcalde, conversó con el gerente de CGE, y le indicó que no estaban en condiciones de asumir un financiamiento de una obra tan grande y la forma de pago, no cabiendo duda que los demás que visitaron en terreno les sucedió lo mismo, lo otro sería poner más recursos en la mesa y que hubiese más interesados, logrando otro tipo de precio, pero acá las empresas hacen la obra y financian, para recibir el pago en 4 años más.

Señor Elissetche, cuando se comenta eso de la CGE, más le refuerza el que se rechace, Elecnor es una empresa mucho menos fuerte.

Señor Alcalde, no le cabe duda, pero buscaran otro financiamiento, externo.

Señora Elissetche, la CGE también lo puede hacer.

Señor Cristian Henríquez, la CGE no se presentó porque el año pasado arrojó número negativos, contablemente tiene miles de millones en contra, y en la actualidad no está financiando ningún proyecto a nivel nacional.

Señor Yañez, cuando se tuvo el problema judicial con la empresa Mancilla, donde solo votaron a favor don Julio Cherif y él, después conversó con Manuel Saavedra, y le pidió retrotraerse dado que le preocupaba la situación de sus colegas, por el tema judicial hoy se tiene todo, Talca depende de todos, pide retrotraerse de la votación, hacer exigencias de algún tipo respecto de lo que merece duda, pero por favor aprobar, y pide olvidarse de la política, a todos les sirve, Talca verá que el Concejo se preocupó de la comunidad. Darse una semana, analizar, todos ven que Mancilla hoy funciona bien, y se pensaba lo contrario.

Señorita Jocelin Pérez, como ha indicado don Yamil el rechazo se debe subir al Portal y debe ser con una resolución fundada, con un decreto que justifique el por qué, no sabe si en alguna parte de la Ley de Chile Compras aparece lo relacionado a un solo oferente y si es justificación de rechazo.

Señor Alcalde, para estudiar la fórmula, propone posponer una semana más, y que si se va a rechazar que sea con un fundamento que no genere dificultades, ya que no desea más demandas.

Señora Elissetche, está muy clara.

Señor Alcalde, reitera el posponer, analizar jurídicamente y administrativamente.

Señor Ramírez, tanto la posibilidad de ver si jurídicamente corresponde o si tienen los elementos para rechazarla, que es un acto jurídico y legal, este Concejo también lo es, si se toma una resolución se debe respetar, independientemente que eso traiga consecuencias, no pueden borrar todo lo que se ha dicho y argumentado, no pueden eliminar todo el tiempo que han estado discutiendo el tema. Prefiere y es su opinión, dar el tema por rechazado y en virtud de eso se decreta como corresponde, si van a tener alguna dificultad se deberá enfrentar, si a esta empresa le interesa participar del proceso nuevamente, obviamente viendo alternativas que permitan el interés de otras empresas a participar y que den garantías, lo hará, es una empresa no una organización de beneficencia.

Señor Alcalde, se rechaza por 5 votos a 3 la Propuesta Mejoramiento Iluminación Pública de Talca.

ACUERDO N° 207 : Por cinco votos a favor y 3 votos en contra, se acuerda suscribir Contrato de la Propuesta Pública "Servicios para Fiesta Costumbrista del Chancho en Talca", por Líneas de Productos que se indica:

- Línea de Producto 2, a Impresos Trazos, por un monto de \$ 15.100.029.-,
- Línea de Producto 3 a Gloria Faúndez Rodríguez, Productora de Eventos y Promociones, por un monto de \$ 10.829.000.-
- Línea de Producto 4, a Sistema Intehral de Telecomunicaciones Limitada, por un monto de \$ 1.346.307.-
- Línea de Producto 5, a Luis Alberto Cáceres Rodríguez, por un monto de \$ 3.808.000.-
- Línea de Producto 7, a María Gabriela Vergara Fuentes, por un monto de \$ 10.452.484.-

- Línea de Producto 8, a Gloria Faundez Rodríguez Productora de Eventos y Promociones, por un monto de \$ 3.570.000.-
- Línea de Producto 9, a Gloria Faundez Rodríguez, por un monto de \$ 4.641.000.-
- Línea de Producto 10, a Escenarios y Estructuras Modulares Ltda, por un monto de \$ 2.856.000.-
- Línea Producto 12, a Gloria Faundez Rodríguez, por un monto de \$ 11.662.000.-

Se acuerda suscribir Contrato de la Propuesta Pública "Reposición Veredas Sector Villa Edén Talca, con Sociedad Constructora INGETALK Ltda, por un monto total de \$ 42.287.394, impuesto incluido, y en un plazo de ejecución de 44 días corridos a contar de la fecha de entrega de terreno.

Por 5 votos en contra y 3 a favor no se acuerda suscribir contrato de Propuesta Pública "Mejoramiento Iluminación Pública de Talca", con Elecnor Chile S.A., por un monto de \$ 4.425.567.444.-, impuesto incluido.

Tabla Complementaria :

1° PUNTO : Acuerdo para aprobar Funciones a Honorarios.

Señor Allende, la Nota del Encargado de Fomento Productivo señala lo siguiente : A través del presente Oficio y en el marco de la Actividad Municipal "Fiesta Costumbrista del Chancho", que se realizará los días 4 y 5 de Agosto del 2012, solicitó la presentación ante el Concejo Municipal para su autorización, la siguiente Función para el año 2012 :

- Chef de apoyo como Supervisores de Cocina, de acuerdo a la Actividad Fiesta Costumbrista del Chancho, 5 Cupos.
- Chef de apoyo como Encargado del Centro de Elaboración, de acuerdo a la Actividad Fiesta Costumbrista del Chancho, 1 Cupo.

Señor Alcalde, consulta por cuantos días.

Señor Leonel Rojas, por 4 días. Como de todos es conocido, este año la Asociación de Chef del Maule no participa, sin embargo se tienen 45 stand programados, y uno de los roles que asumían en la etapa de elaboración de los productos, era justamente la supervisión de los Chef que vienen, debiendo cubrirse con profesionales egresados de algunas de las carreras de las Universidades INACAP - Santo Tomás, el equipo que asesora Liceo Amelia Courbis, Santo Tomás e Inacap, buscaron una nómina y la idea es contratar esos Chef para dicho rol. El cupo del Encargado es porque a diferencia de años anteriores, se utilizaba las cocinas de los colegios para hacer la elaboración de todos los Chef, en Escuela Iberia se acogía a 2-3 Asociaciones, y este año por un problema de logística dado que el año pasado se trabajó en 12 colegios, lo que es muy complejo, se habilitó una Unidad Central de Elaboración en un local que utilizaba Diario El Centro en 4 Sur, donde se concentraron 12-14 Asociaciones, en Liceo Amelia Courbis, 12-14 más, en Inacap 6 y en Santo Tomás 3.

Señor Alcalde, consulta si se aprueba.

Señor Vielma, señor Yáñez, señor Albornoz, aprueban.

Señor Ramírez, rechazó la actividad.

Señor Alcalde, Patricio también rechaza.

Señor Saavedra, antes no se pagaba por esta función, y ahora se eligió establecimientos de acá Inacap - Santo Tomás, pero le extraña que se deba pagar por dicho concepto, la labor deben realizarla igual, son sus alumnos, y no cree que vayan a dejar a los alumnos solos cocinando.

Señor Leonel Rojas, colaboran del orden de 300 estudiantes, de las 3 instituciones mencionadas, cada una de ellas estará preparando, el Jefe de Carrera del Amelia Courbis, Chef de Inacap, trabajando como todos en los stand, pero la diferencia es que cuando venían Chef del Maule, entre 8-9 que participaban, elaboraban una receta como Asociación, pero alrededor de 6 Profesionales estaban libre y cumplían la función de supervisión, acá el Amelia Courbis preparará 2 recetas, Inacap - Santo Tomás también, no teniendo la capacidad para que los Jefes de carrera o quienes trabajan en las instituciones asumieran además el rol.

Los Chef son quienes han egresado de las carreras y disponibles para trabajar.

Señora Elissetche, aprueba, pero vuelve a insistir en que lamenta el que se haya roto la relación con los Chef del Maule.

Señor Alcalde, se aprueba por 5 votos a 3.

ACUERDO N° 208 : Por 5 votos a favor y 3 votos en contra, se acuerda aprobar las siguientes Funciones a Honorarios :

- Chef de apoyo como Supervisores de Cocina, de acuerdo a la Actividad Fiesta Costumbrista del Chancho, 5 Cupos.
- Chef de apoyo como Encargado del Centro de Elaboración, de acuerdo a la Actividad Fiesta Costumbrista del Chancho, 1 Cupo.

2° PUNTO : Acuerdo para otorgar subvenciones.

Señor Juan Carlos Díaz, la propuesta son 3 solicitudes de subvención, la primera es de BAFOEM, están solicitando recursos para implementación de vestuario, mobiliario, han participado en competencias internacionales y a nivel local.

Señora Elissetche, Señor Ramírez, consultan que significa BAFOEM.

Señor Saavedra, este Grupo ha representado en la Región, y ha desarrollado varias actividades, incluso una muestra internacional que se llevó a cabo en el TRM con la República Argentina, además de recorrer diferentes comunas, y hace 2 años atrás concurren con Juan Carlos de la Maza a México.

Señor Juan Carlos Díaz, da lectura a la solicitud, y piden una subvención de \$ 3.000.000.-

Indica que la propuesta a otorgar es \$ 2.500.000.-

Señor Albornoz, consulta donde funcionan.

Señor Saavedra, en el Teatro Regional del Maule.

Señor Juan Carlos Díaz, Unión Comunal Adulto Mayor, para cancelar una deuda de consumos básicos, \$ 630.000.-

Club Deportivo Oriente, para reparación de sede, adquisición de materiales, \$ 2.500.000.-

Los señores Concejales aprueban.

ACUERDO N° 209 : El Concejo acuerda otorgar las subvenciones que se indican a las instituciones que se señalan :

- BAFOEM, \$ 2.500.000.-
- Unión Comunal del Adulto Mayor, \$ 630.000.-
- Club Deportivo Oriente, \$ 2.500.000.-

Señor Allende, indica que se ha llegado a la hora de término de la sesión, se debe prorrogar por 15 minutos.

Los señores Concejales concuerdan en prorrogar por 15 minutos.

3° PUNTO : Acuerdo para suscribir contratos de Propuestas Públicas.

Señor Allende, la primera es "Diseño y Construcción Centro de Salud Nororiente, Talca".

Señorita Isabel Soto, se presentaron a visita a terreno 9 Oferentes, de los cuales 3 hicieron oferta a través del Portal con sus respectivas Boletas, del presupuesto ofrecido uno solo está bajo el disponible, los otros 2 sobre él, por lo que solo se evalúa a PIXEL S.A., y en el análisis cumple con el plazo, la evaluación es sobre el precio 30%, plazo 40%, Informe Comisión 25% y cumplimiento de lo establecido 5%, arrojando una Nota Final de 6,82.

Se sugiere adjudicar a PIXEL S.A., representada por el señor Víctor Matías Gómez Cousiño, por un monto total de \$ 693.697.907.- impuesto incluido, con un plazo de ejecución de 160 días corridos, contados desde la fecha de ingreso del expediente definitivo vía Oficio en DOM, Dirección Comunal de Salud y Unidad de Proyectos de Inversión Secplan.

Señora Verónica Reyes, indica que la licitación consiste en el diseño inicialmente, se postuló el anteproyecto encontrándose que estaba bien, con todo su equipamiento, y hay 20 días hábiles para que puedan corregir cualquier observación que le haga la Unidad Técnica, una vez aprobado en todas sus especialidades se hace entrega de terreno y el plazo ofrecido son 90 días para la primera y 70 para la segunda etapa. En base a eso son los estados de pago, un 25% fue la injerencia del equipo técnico que analizó el anteproyecto, el Presupuesto disponible de Salud, 700 millones, los otros eran 60 y 80 millones superiores.

Señora Elissetche, el Presupuesto era hasta 700 millones?

Señora Verónica Reyes, sí, referencial.

Señor Albornoz, consulta donde queda la ubicación física.

Señora Verónica Reyes, en la Faustino González.

Arquitecto, muestra algunas láminas.

Señor Saavedra, le han dicho que es superior al CESCOF de Nuevo Horizonte, más amplio.

Arquitecto, lo que existe actualmente en Faustino González es un Cescof, que es más pequeño que lo que se construirá ahora, en el programa arquitectónico se solicitaron más recintos, es cercano a un Cesfam. Una de las prioridades era el plazo de ejecución, por tanto está abierto a materialidades que no fueran sólidas, nuevas tecnologías, y lo que propone la Empresa Pixel es una construcción acelerada, en Panel hecho en 2 Placas de OSB y con un factor térmico, es auto soportante, y se arma en radier, se ponen todos los revestimientos perimetrales del Centro con esos paneles, se forra su interior con volcanita y en el exterior con una plancha metálica diseño especial. Los vanos de las ventanas también tienen un diseño moderno, y en el interior cumple con todos los requerimientos solicitados, cantidad de boxes, salas de espera, existen si pequeños detalles que se deben ajustar, como por ejemplo superficies a las que le falta cerámica, etc.

Señora Verónica Reyes, el presupuesto considera todo el entorno.

Arquitecto, considera paisajismo, se pidió metros cuadrados de árboles, cantidad de escaños, luminarias, estacionamiento, mobiliario urbano, cierre perimetral de vibrado y reja.

Señor Cherif, en el tema de la OSB, consulta que espesor tiene, y sobre qué van montadas, madera o metal.

Arquitecto, la estructura principal es metálica - perfiles de acero, según cálculo estructural, y los paneles entre pilares de acero son los auto soportantes, que no necesitan tabiques de metal o madera, abajo con solera y arriba con una viga de acero. La estructura de cubierta es Metalcom.

Señora Elissetche, consulta si contempla azulejos.

Arquitecto, es un detalle a subsanar con la empresa, para obtener la resolución sanitaria se requiere que los muros y pisos sean lavables. Todo se incluyó en PR para después poder tener la autorización sanitaria, dado que no es solo a la estructura.

Una vez adjudicado se afinarán los detalles con la empresa, como por ejemplo cerámica en todas las superficies.

Señora Verónica Reyes, debe ser antes que se elabore el diseño definitivo todos los ajustes, y no hay que olvidar que lo que prima son las exigencias establecidas en Bases, que deben ser reglamentarias de acuerdo a lo que indica Salud, por tanto la empresa al firma el contrato debe dar cumplimiento a toda la normativa vigente.

Señora Elissetche, consulta si la empresa está consciente de eso.

Señora Verónica Reyes, indica que sí, además que forma parte de las Bases.

Señora Elissetche, consultaba lo de los azulejos por saber que forma parte de la normativa de Salud.

Señor Juan Carlos Díaz, a la firma de contrato se debe subsanar todo.

Señora Elissetche, le llama la atención que se solucione en ese momento.

Señorita Isabel Soto, antes de la firma de contrato se debe hacer todos los ajustes, además que existen 20 días y hay una Comisión trabajando con la empresa para ver todas las correcciones.

Arquitecto, la empresa tenía una confusión, porque se exigió superficie lavable en todos los interiores y propusieron vulcanita con una pintura impermeable, pensando que con eso cumplían, pero no, se necesita cerámica o vinílico en los muros.

Señora Verónica Reyes, eso se establece en el contrato y si lo firman pasa a ser obligación.

Señor Cherif, en el tema de los utensilios, y que fue lo que sucedió en Cescof del Nuevo Horizonte, encontrando el Seremi de Salud que algunos artefactos no cumplían la norma, consulta si se está previniendo.

Arquitecto, indica que sí, están las exigencias.

Señora Verónica Reyes, la Ordenanza indica el tipo de artefactos, debiendo ser coherente con la exigencia de Salud.

Señor Saavedra, se les habla de una primera etapa, desea saber cuál es y en cuanto tiempo más será la 2da. etapa.

Señora Verónica Reyes, a continuación.

Arquitecto, se propuso por etapas dado la urgencia que había de construir y que comenzara a funcionar, la primera contempla los recintos mínimos para poder abrir a la comunidad, y seguir construyendo sin entorpecer la actividad.

Señora Elissetche, la primera y segunda etapa son los 700 millones.

Señora Verónica Reyes, sí.

Señor Saavedra, deben recordar cuanto tiempo el Seremi tuvo el CESCOF de Nuevo Horizonte sin autorizar porque un lavatorio no cumplía la norma, son a esos detalles que se refieren, el Ministerio exige en tal sentido.

Señora Verónica Reyes, se tiene el anteproyecto, además 20 días hábiles para solucionar el detalle y de ahí sacar las especialidades, debiendo previamente ser revisadas por la Unidad Técnica de Salud.

Señor Saavedra, está muy comprometido con el tema de Salud y le preocupa, el diseño se ve muy bonito, espera que cumpla con todas las condiciones, porque en reiteradas oportunidades ha señalado en el Concejo que los Centros que tienen hoy día, las salas de espera se van reduciendo para poder habilitar espacios de atención, por lo que ojala esta infraestructura disponga de las dependencias necesarias para atender la capacidad de ese sector.

Claramente los Centros se construyen con cierta norma, pero por necesidad se van adecuando las infraestructuras; se supone que las Salas Multiuso se entregarán en septiembre, pero no conocen el diseño, no se les ha presentado.

Señor Allende, respecto de la propuesta, consulta si hay acuerdo.

Señora Elissetche, consulta en relación a lo planteado por Manuel, en el sentido que muchas veces quedan faltos de espacios, producto del crecimiento de la población en Talca, si estos proyectos están pensados con cierto horizonte de crecimiento; segundo, como en muchos otros proyectos que son con recursos del FNDR y otros, si pasan por ellos previamente a ser aprobados.

Le indican que este es de Salud.

Señora Elissetche, pero por ejemplo los de Educación pasan por la Seremi.

Señora Verónica Reyes, pasa por la visación de todos, y ellos deben trabajar con normativa. Cuando esté el ante proyecto definitivo, con el cambio de los pequeños detalles, estructura, etc, pasa por la aprobación de todos los Servicios pertinentes.

Señora Elissetche, y si no pasará, porque le llama la atención que se esté aprobando antes.

Señora Verónica Reyes, esta es una licitación similar a la de los colegios que se presentaron como anteproyecto, diseño con ejecución, de lo contrario se debe esperar un año para el diseño y otro para la ejecución, en cambio acá se hace todo incorporado para que sea rápido.

Arquitecto, para este proyecto primero se pensó en el presupuesto disponible, y se proyectó para una rango poblacional mayor al que existe actualmente, es decir, con la idea más cercana a un Cesfam, que son 1.300 m², y este son 1.100 m².

Señor Yáñez, su voto es de aprobación, pero discrepa con Manuel, trabajó en 4 Direcciones de Escuela, casi siempre se supone lo que podría ocurrir, pero no de lo va a suceder, existe un aumento importante del sector periférico, pero no se sabe cuántas personas son ni cuantos nacerán, pero considera que se está avanzando en la construcción de Centros de Salud.

Señor Alcalde, consulta si se aprueba.

Señor Albornoz, también vota a favor, pero consulta de cuantos m². es el terreno en general, no la construcción en particular.

Arquitecto, el terreno es muy grande, se topografió una parte pequeña para emplazar el proyecto.

Señor Albornoz, mínimo 5.000 m.

Señor Juan Carlos Díaz, este terreno se ubica frente al Patio de los Agricultores.

Los señores Concejales aprueban.

ACUERDO N° 210 : El Concejo acuerda suscribir contrato de la siguiente Propuesta Pública :

- "Diseño y Construcción Centro de Salud Nororiente, Talca", con PIXEL S.A., representada por el señor Víctor Matías Gómez Cousiño, por un monto total de \$ 693.697.907.- impuesto incluido, con un plazo de ejecución de 160 días corridos, contados desde la fecha de ingreso del expediente definitivo vía Oficio en DOM, Dirección Comunal de Salud y Unidad de Proyectos de Inversión Secplan.

Señor Allende, indica que se ha llegado a la hora de término de la sesión, habría que autoconvocarse para analizar las 2 Propuestas Públicas que quedan.

Los señores Concejales concuerdan en autoconvocarse.

Se levanta la sesión 11:15 horas.

ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONCEJO COMUNA DE TALCA

SESION EXTRAORDINARIA MIERCOLES 01 DE AGOSTO 2012.

ACUERDO N° 205 : El Concejo acuerda donar bienes dados de baja del Servicio de Educación Municipal, a Parroquia San Sebastián, correspondientes a sillas y mesas.

ACUERDO N°206 : El Concejo acuerda aprobar exención cancelación derechos de aseo, de la señora Bernardita Saravia Morales.

Transcurrido un año la Dirección de Desarrollo Comunitario deberá realizar revisión a este caso.

ACUERDO N° 207 : Por cinco votos a favor y 3 votos en contra, se acuerda suscribir Contrato de la Propuesta Pública "Servicios para Fiesta Costumbrista del Chancho en Talca", por Líneas de Productos que se indica:

- Línea de Producto 2, a Impresos Trazos, por un monto de \$ 15.100.029.-,
- Línea de Producto 3 a Gloria Faúndez Rodríguez, Productora de Eventos y Promociones, por un monto de \$ 10.829.000.-
- Línea de Producto 4, a Sistema Intehral de Telecomunicaciones Limitada, por un monto de \$ 1.346.307.-
- Línea de Producto 5, a Luis Alberto Cáceres Rodríguez, por un monto de \$ 3.808.000.-
- Línea de Producto 7, a María Gabriela Vergara Fuentes, por un monto de \$ 10.452.484.-
- Línea de Producto 8, a Gloria Faundez Rodríguez Productora de Eventos y Promociones, por un monto de \$ 3.570.000.-
- Línea de Producto 9, a Gloria Faundez Rodríguez, por un monto de \$ 4.641.000.-
- Línea de Producto 10, a Escenarios y Estructuras Modulares Ltda, por un monto de \$ 2.856.000.-
- Línea Producto 12, a Gloria Faundez Rodríguez, por un monto de \$ 11.662.000.-

Se acuerda suscribir Contrato de la Propuesta Pública "Reposición Veredas Sector Villa Edén Talca, con Sociedad Constructora INGETALK Ltda, por un monto total de \$ 42.287.394, impuesto incluido, y en un plazo de ejecución de 44 días corridos a contar de la fecha de entrega de terreno.

Por 5 votos en contra y 3 a favor no se acuerda suscribir contrato de Propuesta Pública "Mejoramiento Iluminación Pública de Talca", con Elecnor Chile S.A., por un monto de \$ 4.425.567.444.-, impuesto incluido.

ACUERDO N° 208 : Por 5 votos a favor y 3 votos en contra, se acuerda aprobar las siguientes Funciones a Honorarios :

- Chef de apoyo como Supervisores de Cocina, de acuerdo a la Actividad Fiesta Costumbrista del Chancho, 5 Cupos.
- Chef de apoyo como Encargado del Centro de Elaboración, de acuerdo a la Actividad Fiesta Costumbrista del Chancho, 1 Cupo.

ACUERDO N° 209 : El Concejo acuerda otorgar las subvenciones que se indican a las instituciones que se señalan :

- BAFOEM, \$ 2.500.000.-
- Unión Comunal del Adulto Mayor, \$ 630.000.-
- Club Deportivo Oriente, \$ 2.500.000.-

ACUERDO N° 210 : El Concejo acuerda suscribir contrato de la siguiente Propuesta Pública :

- "Diseño y Construcción Centro de Salud Nororiente, Talca", con PIXEL S.A., representada por el señor Víctor Matías Gómez Cousiño, por un monto total de \$ 693.697.907.- impuesto incluido, con un plazo de ejecución de 160 días corridos, contados desde la fecha de ingreso del expediente definitivo vía Oficio en DOM, Dirección Comunal de Salud y Unidad de Proyectos de Inversión Secplan.

